50200

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO ICBF REGIONAL META

C E R T I F I C A:

Que mediante Resolución No. N°000082 del 01 de febrero de 2021, la Dirección del ICBF Regional Meta reconoce y ordena la inscripción de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** identificado con **NIT 892.099.299-7** y con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 000587 del 5 de abril de 1982, por la Gobernación del Meta; la cual quedo conformada de la siguiente manera: **VICEPRESIDENTE: VILMA GENNY BARRAGAN GALINDO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.190.682 expedida en San Luis de Palenque – Casanare. **SECRETARIA: DORA EDITH CONTRERAS RESTREPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.387.476 expedida en Villavicencio – Meta. **VOCALES: GLADYS LEONOR BELLO DE ACOSTA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.402.439 expedida en Bogotá – Cundinamarca y **BLANCA NOHELIA TELLEZ GRAJALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.366.952 expedida en Villavicencio – Meta. Y de conformidad al artículo 20 de los estatutos el periodo de la junta es de dos años, con fecha de vencimiento el día 23 de diciembre de 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.958.645 expedida en Bogotá D.C., en su cargo de Directora Ejecutiva, ejerce la representación legal de la Asociacion.

En consideración a que estas Juntas son entes de derecho privado y tienen una administración propia, pueden generar actos para el cumplimiento de sus funciones y las que se obligan con el ICBF en razón a los compromisos contractuales.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas, etc., y que son de su resorte o arbitrio personal.

Se expide en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CINDY LORENA CAMARGO BARBOSA
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Aprobó: Cindy Lorena Camargo Barbosa– Coordinadora - Grupo jurídico.
Revisó: Cindy Lorena Camargo Barbosa- Coordinadora - Grupo jurídico
Elaboró: Tatiana Alexandra Herrera Barrios. – Abogada Contratista Grupo Jurídico

Pública